

Sororidad

**Reflexiones sobre las Necesidades
de las Mujeres Indígenas**

**Campesinas en la arena política de
Los Tuxtlas, Veracruz**

Feminismo, Un nuevo humanismo

REFLEXIONES SOBRE LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES INDÍGENAS

ROSALBA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ¹

CADA COSA QUE HA SIDO CREADA, CONSTRUIDA, se ha hecho por hambres y por mujeres, la palabra que expresamos nos ha sido inculcado en primer término por nuestras madres, invisibilizadas, sí invisibilizadas, pero que están ahí, guerreras que lucha pacíficamente todos los días. Mujer/tierra, mujer/semilla, mujer/madre, eso somos y los hombres y las mujeres lo reconocemos poéticamente, pero no hemos sido capaces de dar el justo valor que corresponde.

¹ Subdirectora en Materia de Asuntos Indígenas y de Género del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública

Queda claro que el derecho, la dignidad de las mujeres, de las mujeres indígenas, es un tema de géneros: de hombres y mujeres y para que pueda ser una realidad implica toda una serie de factores, de satisfacción de necesidades, vencer problemas.

La lucha de las mujeres indígenas contra la discriminación es múltiple; discriminación racial, cultural, por razón pobreza, por género, y la que se da de mujer a mujer, (sí, la mujer urbana, la clase mediera, incluso la de escasos recursos económicos y pobre, frente a la mujer indígena), que es quizá la peor, ya que se considera a las mujeres indígenas como si fuesen de un nivel inferior.

Concatenado con lo anterior, existe una diversidad de problemas que afrontan las mujeres indígenas: marginación, exclusión, sometimiento, analfabetismo, desnutrición, extrema pobreza, violencia intrafamiliar, violación a derechos reproductivos, identidad, pérdida de la propiedad intelectual, etc.

Pero veamos, qué potencialidades y fortalezas tenemos; la principal, es el reconocimiento de nosotras como mujeres y por ello el mantenimiento de la identidad individual y colectiva como parte de un pueblo con una lengua propia. Somos depositarias de la herencia milenaria de la lengua, de nuestra cultura, custodias de los conocimientos y valores de nuestros pueblos, de los alimentos, cantos, medicina, actitudes y modos de concebir al mundo, eso que los antropólogos han denominado cosmovisión indígena. Las mujeres tenemos capacidad de incidir en el cambio, de algunas costumbres que dañan y entristecen nuestros corazones. Como en toda sociedad, que no es perfecta, somos las que podemos incidir directamente en la participación, por que somos madres, abuelas, esposas, hermanas, tías, hijas, etc, y por ello tenemos capacidad de ejercer liderazgo en las generaciones futuras, relacionado con la fuerza, con la actividad cotidiana, pero con igual derecho, por la propuesta de desarrollar proyectos con nuestras vivencias, con la experiencia y conocimientos en cooperación con todas las mujeres y por supuesto con los hombres indígenas y no indígenas.

Algunas Propuestas:

Se debe dar paso a la Reforma Constitucional en materia indígena, pero tomando en cuenta los avances e instrumentos internacionales tales como: El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; La Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, esto es, no hay que inventar cosas nuevas, en la propia Ley COCOPA se establecen cuestiones fundamentales en materia de igualdad de género, por tanto se necesita la voluntad del ejecutivo, la voluntad política

para avanzar, dotar de recursos necesarios y suficientes y condiciones materiales a los organismos ya existentes que se encargan de las cuestiones indígenas para poder cumplir con los compromisos.

El Estado de Veracruz debe adoptar la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, aprobado en septiembre de 2007 y la Declaración Americana de Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA, por ser las reglas mínimas para lograr una igualdad.

Tomar en consideración las recomendaciones del Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, por ejemplo:

- Capacitar a funcionarios estatales (en materia laboral, agraria, judicial etc.), en la aplicación del Convenio 169.
- Revisarse a fondo, con criterios amplios y flexibles, el sistema de procuración y administración de justicia para los indígenas
- Es urgente revisar los expedientes de todos los indígenas procesados en los fueros federal, civil y militar para detectar y, en su caso, remediar las irregularidades que pudieran existir, especialmente en materia de delitos ambientales, agrarios y contra la salud.
- El derecho indígena (costumbre jurídica) deberá ser reconocido y respetado en toda instancia judicial que involucre a una persona o comunidad indígena y deberá ser incorporado en una nueva concepción de la justicia indígena.
- Reconocer, respetar y apoyar a las policías comunitarias, juzgados indígenas y otras formas de solución de conflictos propias de los pueblos indígenas, desde luego siempre y cuando no vulneren los derechos de las mujeres

En materia de derecho a la defensa que prevé la Constitución, no debe quedarse solo en el papel como una buena intención, sino contratar a las y los abogados indígenas bilingües para que además de defensa adecuada, ésta sea pertinente a las necesidades de las mujeres indígenas, que realmente se generen los instrumentos jurídicos necesarios como son que se profesionalice a los interpretes y traductores, que se contrate a peritos antropológicos.

- Las mujeres hemos recibido un trato desigual. Las invisibilizadas, las que generalmente nadie recuerda, son las mujeres privadas de su libertad, pero aún más, a las que no tan sólo no se tiene en cuenta, sino que ni siquiera se les entiende, son a las indígenas privadas de su libertad, por ello es urgente que el Estado brinde los servicios especializados de defensa a mujeres indígenas.

“La apertura de espacios a mujeres profesionistas indígenas, que aquellos que tengan que ver con dotación de servicios, atención de asuntos indígenas y particularmente de mujeres indígenas, se encarguen a mujeres indígenas, que son las que podemos entender la problemática de nuestras hermanas y compañeras.”

- El punto no es crear y crear más instituciones, sino fortalecer a las que existen, dotarles de recursos necesarios y suficientes para que el Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública.
- La Educación Intercultural Bilingüe debe ser una política de Estado en todos los niveles.
- La Secretaría de Educación de Veracruz, debe ser vigilante en la selección del personal, de los docentes y que no se siga otorgando plazas a hijos de maestros que “aunque sea de maestros tienen que trabajar”, por que para poder atender hay que entender la problemática, las necesidades y conocer la lengua y las costumbres del lugar, además de la vocación del servicio.
- En materia educativa también deben crearse más políticas de compensación social, ya que la desigualdad en términos de analfabetismo es casi de 65 mujeres contra 35 hombres por cada 100, por ello, para poder igualar los niveles educativos, desde luego deben darse mayores apoyos a niñas, adolescentes y mujeres indígenas que cursan diversos niveles educativos.
- La dotación de servicios básicos también es un tema que el gobierno del Estado debe trabajar en conjunto con los ayuntamientos, éstos deben estar implementados desde los saberes y cultura de los pueblos
- La apertura de espacios a mujeres profesionistas indígenas. Esto es, que aquellos que tengan que ver con dotación de servicios, atención de asuntos indígenas y particularmente de mujeres indígenas, se encarguen a mujeres indígenas, que son las que podemos entender la problemática de nuestras hermanas y compañeras. Hay una frase que dice que para que “la cuña apriete, tiene que ser del mismo palo”.
- Detener los saqueos de recursos naturales, conocimientos, saberes, enajenación de semillas que dan paso a la proliferación de transgénicos y germoplásmas, así como promover proyectos productivos, rescate de semillas, apoyo a productos locales indígenas y detener o aminorar la dependencia alimentaria y el consumismo.
- Deben abrirse más espacios educativos en los medios de comunicación, exigir a los medios locales que den espacios educativos.
- Promover opciones de empleo, de apoyo a iniciativas para evitar la migración
- Que se realice un análisis puntual de los efectos que tienen los megaproyectos, por ejemplo los petroleros en las comunidades indígenas y como repercute en la vida de las mujeres indígenas, lo cual puede desarrollarse en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- Mejora en los niveles de salud, en los servicios.